

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2984915
EXP. N°	2018 133



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 426 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de octubre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Oficio N° 904-2018-GRJ/GGR.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Oficio N° 904-2018-GRJ/GGR, remite el Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha- Gerente General Regional, el informe documentado y detallado sobre la información solicitada por el Acuerdo Regional N° 364-2018-GRJ/CR, documentos presentados por los ganadores de la Buena Pro de Licitaciones Públicas que dieron origen a los Contratos de procesos durante los años 2016, 2017 y 2018.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego del debate, considera trasladar el Acuerdo Regional N° 393-2018-GRJ/CR y Oficio N° 878-2018-GRJ-GGR, a la Comisión Permanente de Infraestructura, para la emisión del Informe pertinente, en aplicación del artículo 132° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- TRASLADAR, el Oficio N° 904-2018-GRJ/GGR. y actuados, a la Comisión Permanente de Infraestructura, para el pronunciamiento correspondiente.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 13 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lucía María Chávez Carhuamaca

C.A.J. 1304

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972